



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 6 de noviembre de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quien suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, autoriza el pago de la Factura N° 0001-000000001 cuya Razón Social corresponde a **PEREZ BEATRIZ ALICIA**.

Que corresponde al pago de honorarios profesionales, por el dictado del Curso de Posgrado "Química de los ambientes naturales", en el marco de la Especialización en Ciencias Químicas con mención en Diagnóstico Ambiental.

Que el presente gasto será asumido con fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora 90-Fuente 12.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

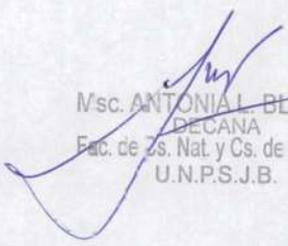
RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 00001-000000001 cuya Razón Social corresponde a **PEREZ BEATRIZ ALICIA**, por un monto de \$ 12.000 (pesos doce mil) debido al pago de honorarios profesionales, por el dictado del Curso de Posgrado "Química de los ambientes naturales", en el marco de la Especialización en Ciencias Químicas con mención en Diagnóstico Ambiental.

Art.2°) Imputar a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora 90 -Fuente 12.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 1010/18


M.sc. ANTONIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.